

Línea eléctrica

Origen: En caseta Instituto Laboral
 Final: En caseta ya existente en calle Alonso Martín.
 Tipo: Subterránea trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,360.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Conductores: Cu. de 50 milímetros cuadrados de sección.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al centro de transformación «Alonso Martín».
 Presupuesto: 793.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/7.432.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.428-5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, plaza España, 11, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se rescaba a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: En centro de transformación «Alonso Martín».
 Final: En nuevo centro de transformación en calle Alemania.
 Tipo: Subterránea trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,610.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Conductores: Cu. de 50 milímetros cuadrados de sección.

Caseta de transformación

Emplazamiento: En calle Alemania, de Don Benito.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 1^o 200/280 220/127 V.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector en el que está ubicada la caseta.
 Presupuesto: 1.255.320 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/7.433.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.427-5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y

declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.^a LD/ce-25483/1972.
 Origen de la línea: Apoyo 6 L. Modellel.
 Final de la misma: Apoyo 2 línea Albages.
 Término municipal a que afecta: Cabrera de Marató.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,098 de tendido aéreo.
 Conductor: Al. ac., 41,1 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—5.153-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.^a LD/ce-25483/1972.
 Origen de la línea: Apoyo 2 línea Albages.
 Final de la misma: E. T. Albages.
 Término municipal a que afecta: Cabrera de Marató.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,022 de tendido subterráneo.
 Conductor: Al, unipolar subterráneo, 85 milímetros cuadrados de sección.
 Estación transformadora: Uno de 100 KVA, 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—5.152-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.^a LD/ce 27863/1972.
 Origen de la línea: E. T. Farnés.
 Final de la misma: E. T. Farcán.
 Término municipal a que afecta: Tarrasa.
 Tensión de servicios: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,060 de tendido subterráneo.
 Conductor: Al, cable unipolar.
 Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de